

3. A la suma de veinticinco mil pesos con 00/100 (RD\$25,000.00) mensuales, la pensión otorgada al señor Víctor Manuel Martínez Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0015788-2.
4. A la suma de diez mil pesos con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales, la pensión otorgada a la señora Esperanza Marine Abreu de De León, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0531376-0.

ARTÍCULO 3. Se modifica el numeral 22 del Artículo 2 del Decreto 151-06 del 25 de abril del 2006, para que diga de la siguiente manera: “Se asigna una pensión del Estado dominicano de quince mil pesos con 00/100 (RD\$15,000.00), mensuales, a favor de la señora Magda Cristobalina Nina de León.”

ARTÍCULO 4. Se modifica el numeral 168 del Artículo 1 del Decreto 302-06 del 25 de abril del 2006, para que diga de la siguiente manera: “Se asigna una pensión del Estado dominicano de veinticinco mil pesos con 00/100 (RD\$25,000.00), mensuales, a favor de la señora Frenia Martha Báez Durán”

ARTÍCULO 4. Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

ARTÍCULO 5. Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) de agosto de 2006; años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 369-06 que ratifica al Contralmirante Miguel Alvarez Herrand, M. de G., como Director General de Dragas y Puertos de la Marina de Guerra.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 369-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Contralmirante Miguel Álvarez Herrand, M. de G., queda ratificado como Director General de Dragas y Puertos de la Marina de Guerra.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 370-06 que nombra al Mayor General Damián Castro Cruz, F.A.D., Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial en la Embajada de la República en Estados Unidos de América y Representante y Jefe de la Misión en la Junta Interamericana de Defensa, y modifica el Art. 5 del Decreto No. 344-06.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 370-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se modifica el Artículo 5 del Decreto No. 344-06, de fecha 16 de agosto de 2006, para que rija del siguiente modo:

“ARTICULO 5.- El Mayor General Damián Castro Cruz, F. A. D., queda designado Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial en la Embajada de la República Dominicana en Estados Unidos de América y Representante y Jefe de Misión en la Junta Interamericana de Defensa.”

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.